Alianza de universidades por el Misteri d'Elx - Información - 05/05/2016

ANTONIO AMORÓS

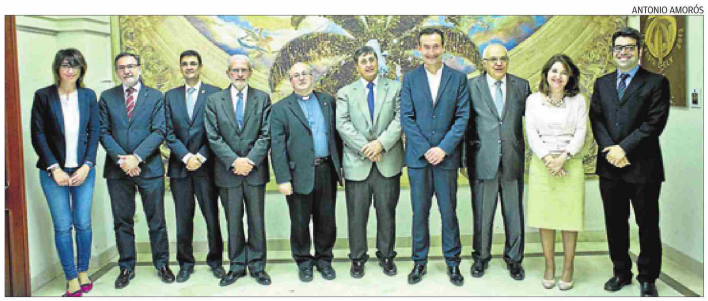

Foto para el recuerdo de los protagonistas del acuerdo marco con presencia también municipal.

Alianza de universidades por el Misteri d'Elx

▶ Los cinco Campus públicos de la Comunidad firman un convenio inédito con el fin de defender, estudiar y difundir La Festa ▶ El presidente del Patronato aspira a que se pueda impulsar una investigación para testar el grado de conocimiento del drama en estudiantes de todo el territorio

Un instante de la firma ayer del convenio en la Casa de la Festa entre las distintas universidades públicas valencianas y el Patronato del Misteri d'Elx. ANTONIO AMORÓS

J. M. GRAU

■ «Hoy –por ayer– es para Elche y para el Misteri un día especial». De este modo calificaba ayer el rector de la Universidad Miguel Hernández, Jesús Pastor, la importancia de que las cinco universidades públicas valencianas se hayan sentado junto con el Patronato del Misteri d'Elx y hayan firmado por vez primera un convenio conjunto para la divulgación, protección e investigación, entre otras muchas metas, de este drama sacro-lírico.

Para dar mayor realce a este compromiso, los máximos responsables de los campus públicos coincidieron ayer en la Casa de la Festa en Elche para firmar este documento que, de entrada, va a suponer difundir el Misteri entre, como mínimo, 150.000 estudiantes, que es lo que en principio suman los alumnos de las cinco universidades, todo ello sin contar profesores e investigadores, personal de administración y servicios y otros estudiantes matriculados en otro tipo de enseñanzas.

Alcance

Precisamente, el presidente ejecutivo de la Junta Rectora del Patronato del Misteri d'Elx, Fernando García, mostró ayer su deseo de que en este convenio marco que ayer se rubricó –conjuntamente con el rector de la Universidad Politécnica de Valencia, Francisco José Mora; el rector de la Universitat Jaume I, Vicent Climent; la rectora en funciones de la Universidad de Alicante, Amparo Navarro; el de la Universidad de Valencia y presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas Valencianas (CRUPV), Esteban Morcillo, además del propio rector ilicitano– se incluya una investigación para saber el grado de conocimiento que tienen los alumnos valencianos de enseñanzas universitarias y no universitarias de La Festa d'Elx.

Pablo Mas, director de la Cátedra Misteri d'Elx de la UMH, creada en 2006, apunta que una primera acción conjunta posiblemente se sustanciará durante este estío, con la puesta en marcha de un curso de verano donde se aborde la vinculación entre el ámbito universitario y el drama asuncionista.

SERGIO FERRÁNDEZ

Una escena del Misteri d'Elx.

El curso de verano del Misteri, todo un clásico en la programación de la UMH, tratará de incorporar al menos a un docente de cada uno de los campus públicos valencianos, pero, además, se quiere de grabar íntegramente esta formación para que cualquier universidad pueda reproducirla o ponerla a disposición de su comunidad educativa.

Ciencia y valores

Lo firmado ayer tiene por objeto, en definitiva, promover actividades culturales y académicas, de formación e investigación, dentro del ámbito universitario valenciano, para difundir los valores teatrales, musicales, lingüísticos, literarios, antropológicos, sociales y artísticos del Misteri d'Elx. Además, se ha creado una comisión mixta con tal efecto.

El alcalde de Elche, Carlos González, destacaba por su parte que esta iniciativa significaba llevar a término el plan de salvaguarda de La Festa cuando en 2001 obtuvo el reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad. El primer edil recordó que dicho plan incluía 21 acciones y que en este convenio entre Campus y Patronato se recogían cuatro: incentivar la investigación, difundir el Misteri entre los estudiantes, promover la enseñanza de sus conexiones históricas y culturales, y recopilar documentación escrita y audiovisual.

El acuerdo marco de colaboración entró en vigor en el momento de su firma y su vigencia es de dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, salvo denuncia expresa de las partes.